



**B O L E T I N O F I C I A L**  
**AÑO XXIV - MES DE FEBRERO DE 2019.**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZAS - RESOLUCIONES - DECRETOS**

---

**Ordenanza N° 5754 del 08 de febrero de 2019 y promulgada el 08 de febrero de 2019.**

Visto las actuaciones que corren por expediente N° 4009-20-07367/19, Letra “S”, Secretaria de Cultura, turismo y deporte y;

Considerando que por Decreto registrado bajo el N° 21/19, el Departamento Ejecutivo Municipal llamó a Licitación Privada N° 01/2019 para la contratación de los servicios de Luces, Sonido, Pantallas y Filmación que se utilizarán durante la realización de la 45° Edición “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2019”, los días 14 al 17 de febrero de 2019 en el Anfiteatro Municipal, conforme a las condiciones que obran en el presente expediente;

Que la Licitación Privada ut-supra referenciada, registró un solo oferente,

Que del análisis de la oferta surge que la Firma ROCANMUSIC SRL, es de evidente conveniencia, no invalidando, ni afectando en modo alguno la legitimidad del procedimiento (Art. 155 de la L.O.M.);

Atento los informes expedidos por las distintas dependencias municipales,

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires,

Por ello, tratado sobre tablas y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

**ORDENANZA**

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Baradero, a adjudicar la Licitación Privada N° 01/19, para la contratación de los servicios de luces, Sonido, Pantallas y Filmación que se utilizarán durante la realización de la 45º Edición “Festival de Música Popular Argentina Baradero 2019”, los días 14 al 17 de febrero de 2019 en el Anfiteatro Municipal, por la suma total de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000=) a la firma ROCANMUSIC SRL, representado por el Sr. Martín A. Cornide, en su carácter de Socio Gerente, titular del DNI 33.655.215, con domicilio legal en calle Maipú N° 859, Capital Federal, conforme a las condiciones generales y particulares obrantes en Expte. “S” 4009-20-07367-19.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en sesión extraordinaria del día 08 de febrero de 2019.

FDO: Prof. Martin Cárdenas, PTE: HCD y Sr. Juan J. Lamas, Secretario de HCD.

BARADERO, 08 de febrero de 2019.

PROMULGASE, cúmplase, regístrese y publíquese la presente ordenanza registrada bajo el N° 5754,-

FDO: Dra. Fernanda C. Antonijevic, Intendente Municipal, CDR. Antonio E. Pando, Secretario de Hacienda y Sr. Marcos Barlatay, Secretario de Cultura, Educación, Turismo y Deporte.

## **DECRETOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

### **Decreto N° 08 del 19 de febrero de 2019.**

Fijando el día 01 de marzo de 2019 la fecha de apertura del Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, a las 20.30 hs.

---

## **D E P A R T A M E N T O E J E C U T I V O**

### **D E C R E T O S**

#### **Decreto N° 84 del 01 de febrero de 2019.**

Contratando personal en períodos y tareas que se citan:

Baldi Santiago Nicolás. 6 hs semanales. Profesor de Educación Física- Dirección de deportes. \$ 4.622,52= mensuales.

Barabino Santiago. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Voley- dirección de Deportes. \$ 4.622,52= mensuales.

Colazo Juan cruz. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Vóley- Dirección de deportes. \$ 4.622,52= mensuales.

Cuis Casino Roberto José Manuel, 6 hs semanales. Profesor de Educación Física. \$ 4.622,52= mensuales.

Garea Fiama. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Vóley – Dirección de Deportes. \$ 4.622,52= mensuales.

Garea Abigail. 6 hs semanales. Escuela Municipal de Vóley – Dirección de Deportes. \$ 4.622,52= mensuales.

González Esteban Daniel. 6 hs semanales. Entrenador y colaborador en Escuela Municipal de Fútbol. \$ 4.622,52= mensuales.

González Rodrigo. 6 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 4.622,52= mensuales.

González Sofía Malena. 6 hs semanales. Escuela de Atletismo en Polideportivo Municipal. \$ 4.622,52= mensuales.

#### **Decreto N° 85 del 01 de febrero de 2019.**

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 11210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Bco. Pcia., la suma de pesos tres millones doscientos setenta mil (\$ 3.270.000=) provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100.-

#### **Decreto N° 86 del 01 de febrero de 2019.**

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios- Cuenta Bco. Pcia., la suma de \$ 3.500.000= (pesos tres millones quinientos mil), provenientes de la Cuenta RAFAM 111223200.-

#### **Decreto N° 87 del 01 de febrero de 2019.**

Contratando personal en períodos y tareas que se citan:

Del 01/02/2019 al 28/02/2019:

Benedetto Pederiva María Virginia. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de infantes Municipal de la localidad de Alsina.

Boero Nataly. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”.

Esconjaureguy María Laura. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

Rodríguez Virginia Micaela. 20 hs semanales. Preceptora en el Jardín de Infantes Municipal “PTE. Irigoyen”.

Serpi María Mercedes. 2 hs cátedras semanales. Profesora Expresión Corporal en el Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”.

#### **Decreto N° 88 del 04 de febrero de 2019.**

Llamando a Licitación Privada N° 5/2019, para la provisión de combustible (10.000 lts Gas Oíl Tipo: Euro y 9.000 lts Nafta Súper) con destino a

móviles de la Policía Comunal, con un presupuesto oficial de pesos ochocientos treinta y ocho mil (\$ 838.000=).

**Decreto N° 89 del 04 de febrero de 2019.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble, a favor de la Sra. Carrizo María Julieta.

**Decreto N° 90 del 04 de febrero de 2019.**

Contratando personal en períodos y tareas que se citan:

Del 01/2/2019 al 28/02/2019:

Abalone Fernando Uriel. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Acuña Karen Elizabeth. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Aguerre del Bene Ana María. Médica en Dirección de Prevención de la salud. \$ 14.466,40= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Aguilar María Soledad. 48 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Aellen Luciana. 48 hs semanales. Tareas en Secretaría Privada Municipal. \$ 20.966= mensuales y Bonificación Remunerativa.

Alanda Carina Rita. Médica de guardias pediátricas en el Hospital Municipal. Se le abonará la suma establecida en el Art. 4° del decreto N° 451/2018.

Arnolfo Humberto. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Obras Públicas y Privadas. \$ 16.988,20= mensuales y Bonificación Remunerativa.

Baliela Grassino Carlos. 36 hs semanales. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 14.466,40= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.-

Barattini Julieta Romina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Bazán Dora Herminia. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar del Niño Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Bellina Ana María. 36 hs semanales. Tareas en el Hospital Municipal. \$ 22.338= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Benedetto Catalina. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “PTE. Irigoyen”. \$ 18.169,29= mensuales.

Billone Sofía Rita. 6 hs semanales. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 6.660,28= mensuales.

Virador Patricia Laura. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$ 14.231,71= mensuales.

Bonacalza Carla Elizabeth. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Botheatoz Daiana Gisela. 44 hs semanales. Administrativa en el Servicio de Estadísticas del Hospital Municipal. \$ 15.121,60= mensuales.

Borba Zully. 48 hs semanales. Coordinación y Administración en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 20.966= mensuales y Bonificación Técnica.

Bracco Santiago. 1 h semanal. Profesor de Expresión Corporal en Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$ 2.220,10= mensuales.

Brandli Carlos Federico. 6 hs semanales. Médico Clínico en CIC, y Salas Periféricas. \$ 10.038,71= mensuales.

Buey Daniel Enrique. 44 hs semanales. Tareas en Cementerio – Servicios Públicos. \$ 15.121,60= mensuales.

Cairo Graciela Eva. Tareas de Médica Pediatra en el Hospital Municipal. \$ 14.466,40= mensuales y por guardia se le abonará lo establecido en el artículo 4º del Decreto N° 451/2018.

Calderón Gerardo Gabriel. Área de modernización, construcción y mantenimiento de redes y pagina web oficiales. \$ 17.883= mensuales.

Calibrexner María Luz. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”. \$ 18.169,29= mensuales.

Cárdenas María Eugenia. 35 hs semanales. Maestra en el Centro de Día Sonrisas – Hogar del Niño. \$ 13.658,60= mensuales.

Chervaz Sergio Andrés. 44 hs semanales. Obrero – Dirección de Gestión Ambiental. \$ 15.121,60= mensuales y bonificación remunerativa retroactiva al mes de enero 2019.

Contreras Liliana Haydee. Médica de guardias y Servicio 107 – Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Copello Julieta. 44 hs semanales. Administrativa en Dirección de Atención Primaria de Salud. \$ 15.121,60= mensuales y Bonificación Remunerativa.

Cornejo Juan Ernesto Marcos. Traumatólogo en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Coy Rodríguez Aura Catalina. Médico de guardia en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

De la Puebla Oscar Marcelino. 48 hs semanales. Chofer de maquinarias – Vialidad y servicios públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Degese Juan Carlos. 15 hs semanales. Odontólogo en Dirección de Atención Primaria de la Salud. \$ 24.655,44= mensuales.

Deleglise María Eugenia. 6 hs semanales. Odontóloga en la localidad de Alsina. \$ 12.894,32= mensuales.

Delfine Nelson Javier. 48 hs semanales. Obrero en Predio del Basural – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Depauli Natalia Carolina. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 14.231,71= mensuales.

Desimone Darío David. 48 hs semanales. Obrero en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 15.943,20= mensuales.

Díaz María Vanina. 30 hs semanales. Maestra Inicial en Sala “Pichoncitos” – CIC. \$ 18.169,29= mensuales.

Díaz Ricardo Daniel. 35 hs semanales. Coordinación y organización de la Sala de Ensayos “Músicos de Baradero”. \$ 13.658,60= mensuales.

Ejarque Silvio Roberto. 6 hs semanales. Médico Oncólogo en el Hospital Municipal. \$ 8.596,21= mensuales.

Elmer Marcelo Alejandro. Médico de guardias en Dirección de Atención de la Salud. \$ 18.499,80= mensuales.

Escudero Liaudat Jesica. 35 hs semanales. Administrativa en Obras y Planificación. \$ 13.658,60= mensuales.

Espinosa Diego. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Espinosa Manuel Conrado. 48 hs semanales. Tareas en Dirección de inspección y seguridad. \$ 15.943,20= mensuales y Bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Espinosa Osvaldo Fabián. Médica de Guardias y Servicio 107. Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Farías Miguel Ángel Ramón. 48 hs semanales. Obrero en Basurero Municipal – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Fernández Romina Soledad. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 18.169,29= mensuales.

Figueredo González Alicia Liliana. 48 hs semanales. Enfermera en Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

Figuroa Guido Daniel. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales y Bonificación extra laboral.

Flores Gabriel Oscar. 48 hs semanales. Recolección de residuos – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Franchini Marcelo Darío. Médico de guardias y Consultorios externos en Hospital Municipal. \$13.549,59= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Frangi Romina Soledad. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Gaitán Luis María. 48 hs semanales. Técnico Radiólogo en la localidad de Alsina. \$ 15.943,20= y Bonificación remunerativa retroactiva al mes de enero.

Galant Prunell Florencia. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardias activa de 24 hs.

Gallardo Andrea soledad. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Gancio Marcela Alejandra. 44 hs semanales. Obrero tareas generales – Espacios Públicos. \$ 15.121,60= mensuales.

García Juan Ignacio. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – servicios públicos. \$ 13.943,20= mensuales.

García Roberto Alejandro. Ecografías e informes de Tomografías en el Hospital Municipal. \$ 21.156,80= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

García Viviana Marcela. 6 hs semanales. Obstetra en Salas Periféricas. \$ 19.706,76= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Garro Norma Telma. 44 hs semanales. Administrativa en el Departamento de Patrimonio. \$ 16.689,90= mensuales.

Genoud María Mercedes. 36 hs semanales. Terapista Ocupacional en el Hospital Municipal. \$ 14.466,40= mensuales.

Gerez Adolfo Eduardo. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Espacios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Giannaday Paula Virginia. 35 hs semanales. Tareas en Espacios Públicos. \$ 16.988,20= mensuales y Bonificación Remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Giglio Juliana. 35 hs semanales. Coordinación de talleres en el Centro Municipal de Cultura. \$ 13.658,60= mensuales.

Giménez Cristian Leandro. 44 hs semanales. Obrero – Servicios Públicos. \$ 15.121,60= mensuales.

Giménez Evelyn Dalila. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Giménez Lidia Noemí. 44 hs semanales. Tareas en Dirección de Prevención de la Salud. \$ 15.121,60= mensuales.

Gómez Mauro Gastón. 48 hs semanales. Chofer y Servicio 107. Hospital Municipal. \$ 15.943,20= y Bonificación por jornada prolongada y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Gómez María Virginia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 20.966= mensuales y \$ 3.862,07= por guardia de servicio, más una bonificación remunerativa.

González Arias Marcelo. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

González Marcela Karina. Medica de guardias pediátricas en el Hospital Municipal \$ 18.499,80= mensuales y se le abonará la suma establecida en el artículo 4º del Decreto N° 451/2018.

Hegi Carlos Atilio. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Cementerio Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Hoffman Alberto. 44 hs semanales. Administrativo en el Hospital Municipal. \$ 15.121,60= mensuales.

Iacopucci Lionel Alejandro. 44 hs semanales. Guardia administrativa en el Hospital Municipal. \$ 15.121,60= mensuales.

Izzo Florencia. 35 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. \$ 13.658,60= mensuales.

Jacobi Alicia Graciela. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Jaque Andrés Daniel. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Juárez Juan Ramón. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Labriola Mariana Lorena. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 20.966= mensuales y \$ 3.862,07= por guardias de servicio, mas Bonificación remunerativa.

Lapadula Ivana. 15 hs semanales. Odontóloga en Dirección de Atención Primaria de la salud. \$ 24.655,44= mensuales.

Latorre Juan José. 44 hs semanales. Obrero en Dirección de Obras Sanitarias. \$ 15.121,60= mensuales.

Liaudat Carla. 35 hs semanales. Acompañante terapéutico en los Jardines de Infantes Municipales. \$ 13.658,60= mensuales.

Lischetti Araceli Bibiana. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

López Griselda Isabel. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 15.121,60= mensuales.

López Karina Paola. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar de Ancianos. \$ 15.121,60= mensuales.

López Paulo. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Lucero Evangelina Marta. 48 hs semanales. Coordinadora en Servicio local de Niñez y Adolescencia, Supervisión técnica en Hogar Municipal de Ancianos. \$ 20.966= mensuales, mas bonificación técnica y reconocimiento de viáticos.

Luna Héctor Rubén. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Macherett María Soledad. 44 hs semanales. Administrativa en Gestión Social y trabajo Comunitario. \$ 15.121,60= mensuales.

Maestre Cintia Romina. 35 hs semanales. Auxiliar en Jardín Maternal Municipal – CIC. \$ 13.658,60= mensuales.

Maffei Gilda. 36 hs semanales. Ginecóloga –Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 23.321= mensuales y \$ 9010,24= por guardia activa de 24 hs.

Manicle Carina Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

Manicle Héctor Ariel. 48 hs semanales. Recolección de Residuos – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Manguich Ileana. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Barrio Las Campanillas”. \$ 18.169,29= mensuales.

Martin Sandra Teresita. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Martínez Marcela Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.



Martínez Stella Maris. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 15.943,20= mensuales.

Mathenson Alejandro Guillermo. 44 hs semanales. Mantenimiento de Edificios Públicos. \$ 19.872,40= mensuales.

Medina Blanca Margarita. 44 hs semanales. Cocinera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.121,60= mensuales.

Melgarejo David. 35 hs semanales. Inspección y diseño en Sub Secretaría de Obras Públicas y Hábitat. \$ 13.658,60= mensuales.

Méndez Arancibia Adrián Matías. Médico de guardias generales y Servicio 107 – Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Michia Sergio Roberto. 48 hs semanales. Topógrafo – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Migoni Guido Andrés. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Miño José Raúl Cipriano. 48 hs semanales. Recolección de residuos – servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Misenti Micaela. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de Ireneo Portela. \$ 18.169,29= y reconocimiento de viáticos.

Molina Natalia. 35 hs semanales. Técnica en Laboratorio – Hospital Municipal. \$ 13.658,60= mensuales y \$ 1.479,48= por guardia técnica.

Montenegro María Alejandra. Médica de guardias del servicio U.T.I. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Monzón María Clara. 18 hs semanales. Obstetra en la Dirección de Prevención de la Salud. \$ 12.798,96= mensuales.

Morales Luis Eloy. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Morales Magali. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Gabriela Mistral”. \$ 18.169,29= mensuales y reconocimiento de viáticos.

Morales Ulises Emanuel. 48 hs semanales. Obrero tareas generales – Servicios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.

Muñoz María Valeria. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 21.156,80= mensuales y \$ 4.505,11= por guardias pasivas.

Muro Georgina Marlene. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 15.943,20= mensuales.

Musante Gastón. 35 hs semanales. Coordinación en Punto Digital Municipal. \$ 13.658,60= mensuales.

Muzzio Carlos Alberto. 48 hs semanales. Chofer – Obrero – Servicio Públicos. \$ 15.943,20= mensuales, mas bonificación no remunerativa para operadores de equipos pesados.

Nasif Lucia. Bioquímica en el Hospital Municipal. \$ 14.466,40= mensuales y \$ 4.505,11= por guardia.

Natalicio Ivana Lorena. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Navarro Tamara Ayelen. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

Oliva Cesar Damián. 44 hs semanales. Obrero tareas generales – Espacios Públicos. \$ 15.121,60= mensuales.

Oricain Paula. 20 hs semanales. Maestra Inicial en el Jardín de Infantes Municipal de Alsina. \$ 18.169,29= mensuales.

Ortigosa Eliana Mabel. 35 hs semanales. Administrativa en delegación Local de IOMA. \$ 10.965,09= mensuales.

Ortunio Díaz María Florencia. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 15.943,20= mensuales.

Palacio Omar Osvaldo. 44 hs semanales. Coordinador en el departamento de Inspección de Comercio e Industria. \$ 19.872,40= mensuales y Bonificación remunerativa.

Paredes Ángel Guillermo. 44 hs semanales. Pañolero – Servicios Públicos. \$ 15.121,60= mensuales.

Paredes Noguera Silvia. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar municipal de Ancianos. \$ 15.121,60= mensuales.

Parzón Karina Andrea. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 18.169,29= mensuales.

Pellegrini Oscar Alfredo. 44 hs semanales. Tareas en la Dirección de Prevención de la Salud. \$ 15.121,60= mensuales y bonificación remunerativa, mas reconocimiento de viáticos.

Pellegrino Juliana. Psiquiatra en el Hospital Municipal. \$ 18.499,80= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Peralta German Andrés. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Pereyra Gustavo Olegario. 44 hs semanales. Tareas generales –Chofer de Ambulancia en Delegación de Ireneo Portela. \$ 15.121,60= mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Pérez María Romina. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar Municipal del Niño. \$ 15.943,20= mensuales.

Pintado Horacio Daniel. 48 hs semanales. Urólogo en el Hospital Municipal. \$ 17.417,70= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Poncet Ezequiel. 44 hs semanales. Obrero en la localidad de Santa Coloma. \$ 15.121,60= mensuales y \$ 5.000= mensuales para guardias de traslados (ambulancia)

Potte Arévalo Vilma Marcela. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Reyes Laura Belén. Médica de guardia en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= mensuales.

Ríos Daniela. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín Municipal “Las Campanillas”. \$ 14.231,71= mensuales.

Rodríguez Adriana Emilia. 48 hs semanales. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 20.966= mensuales, mas \$ 3.862,07= por guardias de servicio y Bonificación Remunerativa.

Rodríguez Gabriela Rosaura. 44 hs semanales. Servicio y maestranza en Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.121,60= mensuales.

Romero Mario Alberto. 48 hs semanales. Chofer de ambulancia en la localidad de Alsina. \$ 15.943,20= mensuales, mas \$ 5.000= mensuales para guardias de traslados y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Romero Marta Raquel. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

Rosón Cecilia. 35 hs semanales. Administrativa en la Secretaría de Desarrollo Social. \$ 13.658,60= mensuales.

Rotela Alejandro Martin. Médico de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Salaberry María José. Bioquímica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 4.505,11= por guardia.

Salas Marta Raquel. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Saldivia Natalia Yanet. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

Sánchez Facundo. Psiquiatra en el Hospital Municipal. Dos (2) días de consultorio a la semana. \$ 23.321= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Schachtel Juan Pedro. Médico traumatólogo en el Hospital Municipal. Atención de consultorio dos (2) días a la semana. \$ 13.048,15= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Scollo José Luis. 44 hs semanales. Tareas en la Secretaría de Cultura. \$ 15.121,60= mensuales.

Seimandi Gisele. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

Seinturia Mónica Isabel. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 15.943,20= mensuales.

Serralunga María Victoria. 48 hs semanales. Administración en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Serpi María Mercedes. 1 h semanal. Profesora de Expresión Corporal en Jardines de Infantes Municipales. \$ 1.110,40= mensuales.

Silio Alejandro Sebastián. Médica de guardias en el Hospital Municipal. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Spósito Bárbara. 35 hs semanales. Evaluación y control de documentación gráfica y técnica de obras particulares y confección de documentación gráfica. \$ 13.658,60= mensuales.

Sosa Juan Oscar. 48 hs semanales. Enfermero en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Sosa Rosa Florencia. 35 hs semanales. Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Martha Salotti". \$ 13.658,60= mensuales.

Sosa Silvina Vanesa. 20 hs semanales. Maestra Inicial en Jardín de Infantes Municipal de Santa Coloma. \$ 18.169,20= mensuales y reconocimiento de viáticos.

Spina Francisco. Médico en Salas Periféricas. \$ 22.338= mensuales y \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.

Talice Selva. 35 hs semanales. Administrativa en el Hospital Municipal. \$ 13.658,60= mensuales.

Troncoso Ramiro Gabriel. 44 hs semanales. Obrero – Espacios Públicos. \$ 15.121,60= mensuales.

Troussel Javier Roberto. 44 hs semanales. Mantenimiento general – Alumbrado público. \$ 15.121,60= mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Trubbo Paulina. 35 hs semanales. Administrativa en la Oficina Municipal de Empleo. \$ 13.658,60= mensuales.

Valdez Adalberto Ismael. 44 hs semanales. Inspector de Transito – Inspección y seguridad. \$ 15.121,60= mensuales y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Valdez Verónica Alejandra. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Vera Nadia Belén. 48 hs semanales. Enfermera en CAPS de la localidad de Alsina. \$ 15.943,20= mensuales.

Vera Jorge Osvaldo. 48 hs semanales. Chofer Servicio 107 y Servicio de Mantenimiento. \$ 15.943,20= mensuales, mas bonificación por jornada prolongada, reconocimiento de viáticos y bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

Verdina Luis Manuel. 35 hs semanales. Tareas en Dirección de Derechos Humanos. \$ 16.988,20= mensuales más Bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

Vergara María Isabel. 35 hs semanales. Administrativa en Tesorería Municipal. \$ 16.988,20= mensuales, mas Bonificación Remunerativa.

Viera Alejandra Alicia. 35 hs semanales. Portera en Jardín de Infantes Municipal "PTE. Irigoyen". \$ 13.658,60= mensuales.

Viera Luciana Alejandra. 48 hs semanales. Servicio y maestranza en el Hogar Municipal del Niño. \$ 15.943,20= mensuales.

Villalba Cyntia Gisela. Obstetra en el Hospital Municipal. \$ 3.862,07= por guardia de servicio.

Vivas Lucila Carla. Médica de guardias en el Hospital Municipal.  
\$ 9.010,20= por guardia activa de 24 hs.  
Wirth Carolina Elizabet. Médico de guardias y Servicio 107 en la localidad de Alsina. \$ 9.010,24= por guardia activa de 24 hs.  
Wüthrich Amalia Irene. 35 hs semanales. Taller de Salsa y gimnasia en CIC y Hogar de Ancianos. \$ 13.658,60= mensuales.  
Wüthrich Fabricio Raúl María. 48 hs semanales. Mantenimiento en Edificios Públicos. \$ 15.943,20= mensuales.  
Zolezzi Cristina. 20 hs semanales. Preceptora en Jardín de Infantes Municipal “Martha Salotti”. \$ 14.231,71= mensuales.  
Del 04/02/2019 al 24/02/2019:  
Campodónico Mayra Luciana. 48 hs semanales. Enfermera en Hospital Municipal. \$ 15.943,200 mensuales.  
Fernández Carolina. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

### **Decreto N° 91 del 04 de febrero de 2018.**

Contratando personal en tareas y períodos que se citan:

Del 01/02/2019 al 28/02/2019:

Alejandrini Matías Javier. 10 hs semanales. Taller de Murga en el Centro Cultural. \$ 7.704,20= mensuales.  
Barattini Juan Eduardo. 7 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 5.392,94= mensuales.  
Barrios Javier Joaquín. 5 hs semanales. Coordinación de la Escuela Municipal de Pelota Paleta. \$ 3.852,10= mensuales.  
Bo Lautaro. 10 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 7.704,20= mensuales.  
Díaz Víctor Darío. 10 hs semanales. Taller de Música en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 7.704,20= mensuales.  
Fernández Erika Valeria. 10 hs semanales. Taller de murga en el Hogar Municipal del Niño. \$ 7.704,20= mensuales.  
Gussoni Verónica Estela. 10 hs semanales. Taller de manualidades en CIC, Centro cultural y Comedor “A Puro Corazón”. \$ 7.704,20= mensuales.  
Ladrón de Guevara Sofía Celeste. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física- Escuela de Atletismo. \$ 7.704,20= mensuales.  
Mac Mullen María Margarita. 10 hs semanales. Taller de Acroyoga en el Centro Municipal de Cultura. \$ 7.704,20= mensuales.  
Mac Mullen María Carolina. 5 hs semanales. Taller de Circo en el Centro Municipal de Cultura. \$ 3.852,10= mensuales.  
Marcel Uriel. 10 hs semanales. Taller de Rollers en el Centro Cultural y Deportivo “Néstor Kirchner”. \$ 7.704,20= mensuales.  
Martig Daniela. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física – Escuela de Handbol. \$ 7.704,20= mensuales.

Moyano Pablo. 5 hs semanales. Taller de Folklore en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 3.852,10= mensuales.

Ríos Agustina. 10 hs semanales. Profesora de Educación Física – Escuela de Atletismo. \$ 7.704,20= mensuales.

Romero Juan Roberto. 10 hs semanales. Escuela de Boxeo. \$ 7.704,20= mensuales.

Ruiz Emmanuel. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física – Dirección de Deportes. \$ 6.933,78= mensuales.

Schaer Elías. 4 hs semanales. Taller de Piano en el Centro Municipal de Cultura. \$ 3.081,68= mensuales.

Serpi Jorge Luis. 9 hs semanales. Profesor de Educación Física – Escuela de Canotaje. \$ 6.933,78= mensuales.

Torres María Laura. 6 hs semanales. Taller de Dibujo en el centro Municipal de Cultura. \$ 4.622,52= mensuales.

Viglietti Gabriela Paula. 10 hs semanales. Escuela Municipal de Hockey – Dirección de Deportes. \$ 7.704,20= mensuales.

#### **Decreto N° 92 del 04 de febrero de 2019.**

Concediendo por un plazo de 8 años, el servicio de control, ordenamiento del tránsito y tareas de concientización ciudadana, capacitación permanente sobre movilidad urbana y seguridad vial (Licitación Pública N° 2/2018) a la firma TNGROUP S.A., con domicilio legal en calle La Pampa N° 2875 – Capital Federal, por porcentaje sobre las cobranzas de las infracciones de tránsito conforme la oferta aprobada a fs 1219 del expediente 4009-20-06992/18 “D”, Cuerpo II.-

#### **Decreto N° 93 del 05 de febrero de 2019.**

Adjudicando la Licitación Privada N° 3/2019, para la provisión de combustible con destino a móviles de la Policía Comunal a la Empresa Costa Paraná SCA, con domicilio legal en Baradero, por la suma de pesos setecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta (\$ 789.330=).-

#### **Decreto N° 94 del 05 de febrero de 2019.**

Aceptando la donación de la Sra. Rosana G. Fallet de un (1) Ventilador de pie a favor del CAPS Dr. José Astigueta.

#### **Decreto N° 95 del 06 de febrero de 2019.**

Eximiendo al Sr. Biain Rubén Vicente, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Gol 1.9.SD 5 P – Modelo Año 2001 – Dominio DSR - 286 – Cuenta 9171.

#### **Decreto N° 96 del 06 de febrero de 2019.**

Eximiendo a la Sra. Varanese Romina, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Peugeot Partner 1.4 N Confort, Modelo Año 2006 – Dominio FOB -468- Cuenta 124206.

**Decreto N° 97 del 07 de febrero de 2019.**

Disponiendo a partir del 01 de febrero de 2019, la designación del funcionario Messina Alejandro Pablo, en el cargo de Sub Secretario de Inspección y Seguridad.

**Decreto N° 98 del 07 de febrero de 2019.**

Designando a partir del 01 de febrero de 2019 al Sr. Melchiori Román, como Director de Obras Y Mantenimiento.

**Decreto N° 99 del 07 de febrero de 2019.**

Designando a partir del 01 de febrero de 2019 al Sr. Santagati Néstor Juan, como Jefe de Departamento Tierra, carácter de interino.

**Decreto N° 100 del 07 de febrero de 2019.**

Asignando a partir del mes febrero de 2019 al Secretario de Servicios Públicos, Sr. Pulimeni Edgardo Raúl, una Bonificación por función.

**Decreto N° 101 del 07 de febrero de 2019.**

Incrementando a partir del 01 de febrero de 2019 la Bonificación por función asignada al cargo de Sub Tesorero Municipal.

**Decreto N° 102 del 08 de febrero de 2019.**

Procediendo a la devolución de \$ 5.080= (pesos cinco mil ochenta) a la Sra. Gómez Rosana, abonados en conceptos de derechos por Venta en la Feria de Artesanos.

**Decreto N° 103 del 08 de febrero de 2019.**

Adjudicando la Licitación Privada N° 1/2019 para la contratación de los servicios de Luces, Sonido, Pantallas y Filmación que se utilizarán durante la realización de la 45° Edición del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2019”, los días 14 al 17 de febrero de 2019 en el Anfiteatro Municipal de Baradero a la firma Rocanmusic SRL, con domicilio legal en Capital Federal, por la suma de \$ 2.400.000= (pesos dos millones cuatrocientos mil).

**Decreto N° 104 del 08 de febrero de 2019.**

Prorrogando hasta el día 11 de marzo de 2019 inclusive, el vencimiento de las tasas cuyos vencimientos se producirán entre el 11 de febrero de 2019 al 05 de marzo de 2019 inclusive.

**Decreto N° 105 del 08 de febrero de 2019.**

Dando de baja a partir del 01 de abril de 2019, al Agente Municipal Dr. Diez Francisco José, para acogerse a los beneficios jubilatorios por Edad Avanzada, revistando a la fecha de cese como Juez de Faltas Municipales del Partido de Baradero.

**Decreto N° 106 del 08 de febrero de 2019.**

Dando de baja a partir del 01 de abril de 2019 a la Agente Municipal Sra. Belesia Alba Judith, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Decreto N° 107 del 08 de febrero de 2019.**

Aplicando a partir del 01 de marzo de 2019, a la Agente Maestre Miguel Ángel, la sanción disciplinaria dispuesta en el Art. 107 de la Ley 14.656, consistente en la cesantía de la relación de empleo que mantiene con el municipio de Baradero.

**Decreto N° 108 del 11 de febrero de 2019.**

Incrementando a partir del 01 de febrero de 2019, el régimen horario de las Agentes Municipales que a continuación se indican, quienes prestan servicio en el Jardín Maternal Dependiente del Departamento Hogar Municipal del Niño:

Gómez María Cecilia. Docente Categoría 4 de 35 hs a 48 hs semanales.

Ciaponi Vanesa Lilian. Técnica- categoría 2 de 35 hs a 48 hs semanales.

Rosemberg Sandra Patricia. Servicio y maestranza. Categoría 3 de 35 hs a 48 hs semanales.

Morán Natalia Vanesa. Servicio y maestranza. Categoría 5 de 35 hs a 48 hs semanales.

**Decreto N° 109 del 11 de febrero de 2019.**

Reduciendo a partir del 01 de febrero de 2019 el Régimen horario de la Agente de Planta Permanente Tobares Patricia Graciela - categoría 5° de 44 hs semanales a 35 hs semanales.

**Decreto N° 110 del 11 de febrero de 2019.**

Declarando de interés social, regularización dominial de inmueble, a favor de la Sra. Krumm María Alejandra.

**Decreto N° 111 del 12 de febrero de 2019.**



Declarando incorporado al Patrimonio Municipal, la fracción de Terreno-Plano de mensura 9-24-2018. Circ. III – Secc. B- Chacra 23- Fracción II – Parcela 15 de Baradero. (Expediente N° 4009-20-07624/19 “D”).

**Decreto N° 112 del 12 de febrero de 2019.**

Asignando a partir del mes de febrero de 2019, una Bonificación por Dedicación Exclusiva al Jefe Interino del Departamento de Espacios Públicos Sr. Restivo Claudio Gabriel.

**Decreto N° 113 del 13 de febrero de 2019.**

Anulando el Decreto N° 106 de fecha 08/02/2019.

**Decreto N° 114 del 13 de febrero de 2019.**

Contratando personal en períodos y tareas que se citan a continuación:

Del 11/02/2019 al 28/02/2019:

Rojas Priscila Daiana. 48 hs semanales. Enfermera en el Hospital Municipal. \$ 15.943,20= mensuales.

Del 14/02/2019 al 28/02/2019:

Pantoja Vanesa. 48 hs semanales. Enfermera en el Hogar Municipal de Ancianos. \$ 15.943,20= mensuales.

**Decreto N° 115 del 13 de febrero de 2019.**

Eximiendo al Sr. Pereyra Jorge Alberto, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al año 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Toyota Hilux 4 x 2 CD 2.5 TD- Modelo año 2005- Dominio FCO-019.

**Decreto N° 116 del 14 de febrero de 2019.**

Adjudicando la Licitación Privada N° 4/2019, para la provisión de combustible (10.000 lts Gas Oil Tipo Infinia Diésel y 10.000 lts Gas Oil) con destino a unidades de Servicios Públicos – Corralón Municipal a la Empresa Costa Paraná SCA, con domicilio legal en Baradero, por la suma total de \$ 816.100= (pesos ochocientos dieciséis mil cien).-

**Decreto N° 117 del 14 de febrero de 2019.**

Eximiendo al Sr. Rivadeneira Claudio Daniel del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al Ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Volkswagen Golf 1.6 – Modelo Año 2001- Dominio DTG- 871.

**Decreto N° 118**

**Decreto N° 119 del 15 de febrero de 2019.**

Adjudicando el Concurso de Precios N° 2/2019 “Adquisición de resmas para el primer trimestre del año 2019” destinadas a todas las dependencias municipales, al Proveedor María Silvina Caviglia, con domicilio legal en Baradero, por la suma total de \$ 123.289,85= (pesos ciento veintitrés mil doscientos ochenta y nueve con ochenta y cinco centavos).

**Decreto N° 120 del 15 de febrero de 2019.**

Declarando de Interés Social, regularización dominial de inmueble a favor del Sr. Fernández Fabricio Raúl y Otra.

**Decreto N° 121 del 15 de febrero de 2019.**

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos treinta y un mil (\$ 31.000=) al Consejo Escolar de Baradero, para solventar gastos que demande la compra de mesas de comedor y sillas con destino al CFI, anexo de la E.E.E. N° 502 de Baradero.

**Decreto N° 122 del 18 de febrero de 2019.**

Aceptando a partir del 15 de febrero de 2019, la Renuncia presentada por la Agente Giménez Evelyn Dalila al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria.

**Decreto N° 123 del 18 de febrero de 2019.**

Declarando OBRA PUBLICA la Obra reacondicionamiento de la instalación eléctrica general del Hospital Municipal. Procediendo a la adjudicación en forma directa de dicha obra.

**Decreto N° 124 del 19 de febrero de 2019.**

Eximiendo al Sr. Van Bredam Román Horacio, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al año 2019, respecto de su propiedad Marca Volkswagen Polo Classic 1.6 MI 99C – Modelo Año 1999. Dominio CNX-104.

**Decreto N° 125 del 19 de febrero de 2019.**

Eximiendo al Sr. Chervaz Luis Benito del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Peugeot 306 – Modelo año 2000. Dominio DHC-845.-

**Decreto N° 126 del 20 de febrero de 2019.**

Poniendo en funciones de Jefe de Compras, carácter de interino, durante el día 22 de febrero de 2019, a la Agente Srta. Martínez Paola Lujan.-

**Decreto N° 127 del 20 de febrero de 2019.**

Eximiendo a la Sra. Campodónico Ángela Adriana, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al Ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Chevrolet Corsa GL 1.7 – Modelo año: 1999 – Dominio CNZ -610.-

**Decreto N° 128 del 20 de febrero de 2019.**

Eximiendo al Sr. Mastaglio Francisco Raúl, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al Ejercicio 2019, respecto del vehículo de su propiedad Marca Chevrolet C3 1.1 1- Modelo año 2007- Dominio GKE-397.-

**Decreto N° 129 del 20 de febrero de 2019.**

Procediendo a la devolución de la suma de pesos dos mil quinientos treinta y nueve con cuarenta centavos (\$ 2.538,40=) al Sr. Velásquez Eduardo, en representación del Club Atlético Bernardino Rivadavia, abonado en concepto de Derechos por Venta en la Feria de Artesanos.-

**Decreto N° 130 del 21 de febrero de 2019.**

Procediendo a la devolución de la suma de pesos dos mil quinientos treinta y nueve con cuarenta centavos al Sr. Basaldúa José, abonados en concepto de Derechos por Venta en la Feria de Artesanos.

**Decreto N° 131 del 22 de febrero de 2019.**

Contratando mediante locación de servicios, de marzo a junio de 2019 inclusive, al Sr. Cardoso Héctor Gabriel, para cumplir funciones establecidos en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, niñas y adolescentes (Proyecto Operadores de Calle) con una carga de 20 hs semanales.

**Decreto N° 132 del 22 de febrero de 2019.**

Declarando de interés social, regularización dominial de inmueble, a favor de la Sra. Yaques María Gabriela.

**Decreto N° 133 del 22 de febrero de 2019.**

Ratificando al Sr. Genoud Juan Martín, en el cargo de Secretario General de Gobierno, desde el mes de junio de 2016 hasta la actualidad.

**Decreto N° 134 del 25 de febrero de 2019.-**

Otorgando subsidio no reintegrable, por la suma de \$ 20.000= (pesos veinte mil) al Consejo Escolar Baradero, para solventar gastos de combustible, a utilizarse en los potabilizadores de agua y grupos electrógenos de las Escuelas de Islas: E.P. N° 25, JIRIMM N° 9, JIRIMM N° 10, E.P. N° 27, E.E.S. N° 7.-

**Decreto N° 135 del 25 de febrero de 2019.**

Declarando de interés social, regularización dominial de inmueble, a favor de la Sra. González Norma Susana.

**Decreto N° 136 del 25 de febrero de 2019.**

Procediendo a la acreditación en la Cuenta N° 164626 de Patentes de Rodados Menores, perteneciente al contribuyente Bruno Carlos Manuel, correspondiente al pago efectuado sobre la Cuenta N° 10010 de Impuesto Automotor.

**Decreto N° 137 del 26 de febrero de 2019.**

Teniendo como fecha de baja de la tareas de Director de Bromatología e Higiene, que desempeñaba en la Administración Municipal, Vet. Aiazzi Eduardo, la de su deceso producido el día 25 de febrero de 2019.

**Decreto N° 138 del 26 de febrero de 2019.**

Ampliando el Cálculo de Recursos.

**Decreto N° 139 del 27 de febrero de 2019.**

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2019 inclusive, al Dr. Puede Darío José, para prestar sus servicios profesionales en la Dirección General de Recursos Humanos y Hospital Municipal.

**Decreto N° 140 del 27 de febrero de 2019.**

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$ 4.000.000= (pesos cuatro millones) provenientes de la Cuenta RAFAM 111222100.-

**Decreto N° 141 del 27 de febrero de 2019.**

Contratando mediante locación de servicios, por los meses de marzo a diciembre de 2019 inclusive, a la Acompañante Terapéutica – Estudiante de psicología López Mirna Gisel, para cumplir funciones en el Programa Envión Alsina. 20 hs semanales. \$ 7.600= mensuales.

**Decreto N° 142 del 28 de febrero de 2019.**

Declarando de interés social, regularización dominial de inmueble, a favor de la Sra. Franzoia Andrea Daniela y Otro.

**Decreto N° 143 del 28 de febrero de 2019.**

Declarando de interés social, regularización dominial de inmueble, a favor del Sr. Zarich Juna Carlos y Otra.

**Decreto N° 144 del 28 de febrero de 2019.**

Eximiendo a la Sra. Abrego Gladys Luján del pago de la cuota 03/2018 del Impuesto Automotor, respecto del vehículo de su propiedad Marca Renault 12 TL – Año 1993- Dominio UAG -289. (Ordenanza N° 3422/2006).

**R E S O L U C I O N E S**

**Resolución N° 50 del 01 de febrero de 2019.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos que se ocasionen en concepto refrigerio que se ofrecerá a los representantes de la Institución Piloto X quienes llevarán a cabo Jornadas recreativas para niños y adultos sobre Seguridad Vial los días 15, 16 y 17 de febrero de 2019 en Plaza Mitre,

**Resolución N° 51 del 04 de febrero de 2019.**

Abonando al Agente Santella Claudio Gabriel, una Bonificación no remunerativa, por única vez, correspondiente a las tareas de jurado para la selección de los postulantes que participarán de la Final Nacional del “Pre Festival Baradero 2019”.

**Resolución N° 52 del 04 de febrero de 2019.**

Abonando a la Agente Melchiori Nerina Andrea, una Bonificación no Remunerativa, por única vez; por tareas que desarrollará en la Final Nacional del “Pre Festival Baradero 2019”.

**Resolución N° 53 del 04 de febrero de 2019.**

Asignando al Agente Basualdo Javier Ismael, una Bonificación no remunerativa, por única vez, correspondiente a la conducción y locución que realizará durante la 45° Edición del Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2019.

**Resolución N° 54 del 08 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja los periodos que a continuación se citan:

Cuenta 1700020735 – Tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial. Prescripción periodos 03/2004 a 06/2013 inclusive. Titular del inmueble: Compal Compañía de Alimentos SACI.

**Resolución N° 55 del 08 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja:

Cuenta N° 5435- Impuesto Automotor Ley 13010. Dominio RQJ793 –  
Marca/Mod: Fiat Ducato. Año 1994.  
Prescripción: Períodos 04/2006 al 03/2012 inclusive.  
Titular: Morales Héctor Ricardo.

**Resolución N° 56 del 08 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja:  
Cuenta N° 152632 – Patentes de Rodados Menores.  
Dominio: 836BMZ – Marca Mod: Yamaha YZ125- Año 1993.  
Prescripción de períodos: 2002 al 2012 inclusive.  
Titular: Zurita Ricardo René.

**Resolución N° 57 del 08 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja:  
Cuenta N° 150619 – Patentes de Rodados Menores.  
Dominio: 225AAE – Marca/Mod: Zanella Ciclomotor 50V3 – Año 1988.  
Prescripción períodos: 2002 al 2012 inclusive.  
Titular: Reyes Jorge Omar.

**Resolución N° 58 del 11 de febrero de 2019.**

Extendiendo la prórroga de la Licencia sin goce de haberes otorgado por  
Resolución N° 175/2018, por el término de seis (6) meses más a partir del  
01 de marzo de 2019 a la Agente Sforza Graciela Noemí.

**Resolución N° 59 del 11 de febrero de 2019.**

Determinando a partir del mes de febrero de 2019 y hasta diciembre de  
2019 inclusive, una Bonificación Remunerativa a la Agente Gómez Cecilia  
Mariana.

**Resolución N° 60 del 15 de febrero de 2019.**

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de Servicio de luces y sonido y  
alquiler de batería, que demande la organización del evento Convocatoria  
2019, a realizarse los días 23 y 24 de febrero de 2019 en el Paseo del  
Puerto.

**Resolución N° 61 del 20 de febrero de 2019.**

Abonando al personal dependiente de la Cooperativa de Trabajo Ltda. “La  
Lealtad”, representada por la Sra. Espinosa Georgina Soledad, por tareas de  
limpieza y recolección de residuos, en el marco de la realización del Rock  
en Baradero 2019, a llevarse a cabo en el Anfiteatro Municipal.

**Resolución N° 62 del 20 de febrero de 2019.**

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del mes de febrero de 2019 y hasta abril de 2019 inclusive la entrega de vales de 100 lts de Nafta Súper (mensuales) al Secretario de Servicios Públicos, Sr. Pulimeni Edgardo Raúl.

**Resolución N° 63 del 22 de febrero de 2019.**

Autorizando a Contaduría y Tesorería Municipal, a entregar al Director general Administrativo del Hospital Municipal, sr. Daubian Marcelo José, la suma de \$ 75.118,29= (pesos setenta y cinco mil ciento dieciocho con veintinueve centavos), para el pago de la reparación del equipo de ecografías Marca Esaote de dicho nosocomio.

**Resolución N° 64 del 22 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja los períodos que a continuación se indican:

Cuenta 6909- Tasa por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública. Prescripción períodos 12/2003, 01/2004 al 12/2007 y 3, 6 y 7/2010 inclusive. Titular del inmueble: Ullua Ernesto Adelmo.

**Resolución N° 65 del 22 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja, Cuenta N° 50715 – tasa por limpieza y conservación de la vía pública- Prescripción períodos: 09/2006 al 12/2012 inclusive.

Tasa por servicios sanitarios, agua corriente y cloacas- Prescripción períodos: 06/2012 al 12/2012 inclusive.

Titular de inmueble: Panzero Luis Antonio.

**Resolución N° 66 del 25 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja: Cuenta 1900005218- Derechos de Cementerio.

Prescripción períodos 2012 y 2013 inclusive.

Titulares: Etcheverría José Manuel y Morales Nora María.

**Resolución N° 67 del 26 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja, Cuenta N° 7111- Impuesto Automotor- Prescripción Períodos: 01/2012 al 03/2012 inclusive: Dominio CBP654 – Marca/Mod: Volkswagen Polo classic SD. Año 1998.

Titular: Mastaglio Débora.

**Resolución N° 68 del 27 de febrero de 2019.**

Procediendo a dar de baja los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuestos Automotor (Rodados Menores) que seguidamente se detallan:

Cuenta N° 160664: Contribuyente: Vera Marcelo Oscar (desde el 23/10/17)

Cuenta N° 197668: Contribuyente: Savoy Marcelo Ernesto (desde el 18/01/18)

Cuenta N° 165637: Contribuyente: Ortunio Díaz Héctor Oscar (desde el 19/06/15)

Cuenta N° 158494: Contribuyente: Cardinaux Alberto Carlos (desde el 10/03/17)

Cuenta N° 191246: Contribuyente: Brites Ernesto Marcelo (desde el 10/06/15)

Cuenta N° 198238: Contribuyente: Garea Walter Guido (desde el 22/06/15)

Cuenta N° 200936: Contribuyente: Altamirano Claudio Maximiliano (desde el 03/06/15).

#### **Resolución N° 69 del 28 de febrero de 2019.**

Otorgando Licencia Anual al Dr. Rafael Pedro Barbich desde el 04 de marzo al 31 de marzo de 2019 inclusive.

Mientras dure la licencia del citado Profesional, los controles médicos para la obtención de licencia de conducir y la Bonificación remunerativa técnica serán atribuidos al Dr. Moreal Daniel Oscar.

#### **Resolución N° 70 del 28 de febrero de 2019.**

Procediendo por Contaduría Municipal, por prescripción, a dar de baja, Cuenta N° 158949 –Patentes de rodados menores. Dominio 377CYI – Zanella Due Atomix. Año 1991.

Prescripción períodos: 2009 al 2013 inclusive.

Titular: Flores Marcelo Fabián.